



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Acta Consejo de Gobierno
Legislatura 2011. Sesión número 34
Fecha: 18 de diciembre de 2013
JAÉN
Registro General

09 ENE 2014

Entrada nº: 16.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 34

Día: 18 de diciembre de 2013

Hora: 9:30 horas, en segunda convocatoria

Lugar: Sala de Juntas del edificio de Rectorado. Campus Las Lagunillas

Asistencias:

D. Manuel Parras Rosa	Rector Magnífico
D. Nicolás Pérez Sola	Secretario General
D. Armando Moreno Castro	Gerente
D. Juan Carlos Castillo Armenteros	Vicerrector de Docencia y Profesorado
D ^a M ^a Ángeles Peinado Herreros	Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecn. e Innovación
D ^a Adoración Mozas Moral	Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral (Excusa)
D. Nicolás Ruiz Reyes	Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sost.
D ^a Ana María Ortiz Colón	Vicerrectora de Extensión Universitaria, Deportes y Proy. Instit.
D ^a M ^a Victoria López Ramón	Vicerrectora de Internacionalización
D. Jorge Delgado García	Vicerrector de Planif., Calidad, Resp. Social y Comunicación (Excusa)
D. Jesús Carlos Martínez Bazán	Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunic. (Excusa)
D. Juan Gómez Ortega	Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén
D. Sebastián García Galán	Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares
D ^a M ^a Villa Carpio Fernández	Decana de la Facultad de HH. y CC. de la Educación (Excusa)
D. José Luis Solana Ruiz	Decano de la Facultad de Trabajo Social (Excusa)
	VACANTE (Representante Claustro Resto PDI Funcionario)
D. Ángel Contreras de la Fuente	Dpto. Didáctica de las Ciencias
D. Francisco R. Feito Higuera	Dpto. Informática
D. Tomás Fernández del Castillo	Dpto. Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría (Excusa)
D ^a M ^a Luisa Grande Gascón	Dpto. Enfermería (No Asiste)
D ^a M ^a Victoria Gómez Rodríguez	Dpto. Biología Animal, B. Vegetal y E.
D ^a Esther López Zafra	Dpto. Psicología
D. José Miguel Molina Cámara	Dpto. Geología
D ^a Marta Romero Ariza	Dpto. Didáctica de las Ciencias
D ^a Lourdes de la Torre Martínez	Dpto. Derecho Público y Derecho P.E. (No Asiste)
D. Ignacio F. Benítez Ortúzar	Director del Dpto. Derecho Penal, Filosf. del D., F. Moral y F.
D ^a Ana García León	Directora del Dpto. Psicología
D ^a Amparo Navarro Rascón	Directora del Dpto. Química Física y Analítica
D. José M. ^a Quesada Teruel	Director del Dpto. Matemáticas
D. Juan Ramón Lanzas Molina	Director del Dpto. Economía
D. Francisco Javier Gallego Álvarez	Director del Dpto. Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos
D. Antonio Gálvez del Postigo Ruiz	Director del Dpto. Ciencias de la Salud
D ^a M ^a Luisa del Moral Leal	Directora del Dpto. de Biología Experimental (No Asiste)
D. Gabriel García Moya	Estudiante (Excusa)
D. Agustín Ruiz Linares	Estudiante (No Asiste)
D ^a Helena Vidal Brazales	Estudiante (Excusa)
	VACANTE (Representante Claustro Alumnado)
D. Juan Miguel Cruz Lendínez	PAS Funcionario
D. Juan Carlos Cazalilla Cruz	PAS Laboral
D. Enrique Román Corzo	Consejo Social
D. Manuel Anguita Peragón	Consejo Social
D ^a Concepción Choclán Sabina	Consejo Social (Excusa)

C.G. 34.

Asimismo asisten: D. Pedro Félix Casanova Arias, Defensor Universitario; D. Fermín Aranda Haro, Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales; D^a M^a Isabel Ortega Díaz, en lugar de D. Luis Jaiver Gutiérrez Jerez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas; D. José Miguel Barreda Pitarch en lugar de D. Alfonso J. Cruz Lendínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; D^a María Isabel Torres López, Presidenta de la Junta de Personal Docente e Investigador; D. Francisco Mata Mata, Presidente del Comité de Empresa del PDI Laboral; D^a Rosa María Navarro Pérez, Presidenta del Comité de Empresa del PAS Laboral; D^a Josefa González Rubia, Presidenta de la Junta de Personal Funcionario; D^a M^a Dolores Romero Calderón, Responsable de Gestión, como secretaria de actas, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.3 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno.

También asisten, con voz y sin voto D^a Carmen Rodríguez Guzmán, en lugar de D. José Luis Solana Ruiz, Decano de la Facultad de Trabajo Social; D. Carlos Ráez Torres, en lugar de D. Gabriel García Moya; y D. Pedro Manuel Quesada López, en lugar de D^a Helena Vidal Brazales.

Orden del día:

1. Informe del Rector.
2. Aprobación, si procede, de la convocatoria de elecciones a Juntas de Facultad y Escuela, y a Consejos de Departamento, a tenor de lo dispuesto en los arts. 63.2 y 75.3 de los Estatutos de la Universidad de Jaén.
3. Aprobación, si procede, del reglamento de funcionamiento interno del Centro de Estudios Avanzados en Energía y Medio Ambiente.
4. Aprobación, si procede, del reglamento de funcionamiento interno del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Tierra.
5. Aprobación, si procede, del reglamento de funcionamiento interno del Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
6. Aprobación, si procede, del reglamento de funcionamiento interno del Centro de Estudios Avanzados en Olivar y Aceite de Oliva.
7. Aprobación, si procede, de las Medidas de Ajuste y Priorización del Gasto Ejercicio 2014.
8. Informe y propuesta, en su caso, de elevación al Consejo Social, para su aprobación, del Presupuesto del año 2014.
9. Conocimiento de los convenios suscritos por la Universidad de Jaén.
10. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la Sesión:

Siendo las 9:30 horas del día 18 de diciembre de 2013, el Sr. Rector abre la sesión dando la bienvenida a D. Enrique Román Corzo, Presidente del Consejo Social y continúa excusando la asistencia de: D^a Concepción Choclán Sabina, D. Alfonso Jesús Cruz Lendínez, D^a M^a Villa Fernández Carpio, D. Tomás Fernández del Castillo, D. Gabriel García Moya, D. Luis Javier Gutiérrez Jerez, D. Jesús Carlos Martínez Bazán, D^a Adoración Mozas Moral, D. José Luis



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Solana Ruiz, y D^a Helena Vidal Brazales (anexo 1).

1. Informe del Rector.

El Sr. Rector informa de los siguientes asuntos:

- El 17 de diciembre celebró dos reuniones, una con los Directores de Escuela, Decana, Decanos, Directores y Directoras de Departamento; la segunda con los cuatro órganos de representación para informar y debatir sobre el estado de nuestra Universidad. Se abordaron cinco temas fundamentalmente: personal, investigación, precios públicos y becas, financiación y reforma universitaria.

- El 11 de diciembre se celebró Consejo de Universidades. Se trató la cuestión relativa a la situación de la plantilla de PDI de las Universidades: tasa de reposición, las plazas impugnadas, promoción, etc. El Ministro de Educación, Cultura y Deporte anunció la creación de una Comisión Mixta CRUE-Ministerio para abordar estas cuestiones y plantear soluciones. En esta reunión, el Sr. Ministro se refirió en su Informe al hecho de que la Abogacía del Estado ha dictaminado que son constitucionales las dos cuestiones que D. Óscar Alzaga y D^a Mariola Urrea plantearon como inconstitucionales cuando participaron en la elaboración del Informe llamado "Propuestas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del Sistema Universitario Español". Estos expertos señalaban que eran inconstitucionales, dentro de la selección del PDI, la posibilidad de que las Universidades contrataran de forma directa PDI Laboral, porque argumentaban que atentaba contra la libertad de cátedra; y, por otra parte, la gobernanza en las Universidades, donde los juristas indicaban que la incorporación de personal externo, más allá de los que están de la sociedad, como por ejemplo el Consejo Social, también era inconstitucional. Interpelado por un Rector, el Ministro señaló que no habría grandes cambios sustanciales legales pero que se harían algunas modificaciones del actual marco normativo. Se pretende proponer distintos modelos de universidad no cambiando la LOMLOU sino introduciendo cambios, como se ha venido haciendo, en el actual marco legislativo. A las palabras del Ministro se ha referido también el Secretario General de Universidades, D. Federico Morán, pero de forma más explícita, señalando que los cambios en las universidades pivotarán en torno a varios ejes: el sistema de gobierno de las universidades, el acceso del profesorado a la Universidad, y la organización universitaria –dejar libertad para modificar la duración de los Grados, por ejemplo, introducir un sistema de evaluación de los Departamentos universitarios que tenga incidencia en la financiación, etc. Sobre el sistema de acceso del profesorado, D. Federico Morán piensa que hay que cambiarlo porque entiende que el sistema actual permite la entrada en la Universidad de profesorado poco cualificado. El Sr. Rector indica que, posiblemente, en 2014 habrá novedades y cambios normativos sobre las universidades.

- Las tres plazas convocadas en septiembre, dos cátedras de universidad y una titularidad de universidad, han sido ganadas por profesorado de nuestra Universidad, a quienes felicita desde el Consejo de Gobierno. Informa que se van a convocar dos titularidades de universidad, siguiendo el procedimiento de tasa de reposición dinámica que permite la Junta de Andalucía. El Sr. Rector señala que, en caso de que fueran impugnadas estas plazas, se retirarían y se volverían a convocar a comienzos de 2014 a cargo de la tasa de reposición del próximo año.

- En las reuniones de ayer se abordó la iniciativa de vinculación de asignaturas básicas a áreas de conocimiento con potencial docente, siempre y cuando haya correspondencia entre la capacidad científica-académica del profesorado del área vinculada y el contenido de las asignaturas. Informa el Sr. Rector que no seremos pioneros en esto. Recuerda que hemos utilizado la afinidad entre áreas en el baremo de contratación de profesorado. Además, desde el

año 2005, aproximadamente, contamos con un documento de afinidades entre áreas en función de lo que enviaron los Departamentos precisamente para ser tenidas en cuenta en las baremaciones de plazas. La iniciativa de vinculación es consecuencia de la necesidad de cumplir con las normas y hacerlo de la forma menos gravosa para la Universidad. La Ley 7/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado establece la imposibilidad de nueva incorporación de profesorado salvo en casos de necesidad urgente e inaplazable. En este sentido, el Decreto 54/2013, de 21 de mayo, por el que se delega la autorización de dichas contrataciones a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y el posterior acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades de 27 de junio de 2013, establece como requisito para la autorización "que la Universidad deberá justificar la imposibilidad de cubrir una docencia determinada no sólo por el Departamento universitario al que se adscribe la carga docente sino también por los Departamentos o áreas de conocimiento afines". La normativa referida señala también que "A efectos de concretar la carga docente que ponga de manifiesto la inexistencia de profesorado en condiciones de asumir una determinada docencia, habrá de tener en cuenta las minoraciones docentes reconocidas, por razón de desempeño de cargo, a los cargos institucionales contemplados en los Estatutos de la Universidad, así como las reconocidas en virtud de cualquier otra Ley o Acuerdo del CAU al respecto. En ningún caso se considerarán otras minoraciones docentes distintas a las anteriores". El Sr. Rector señala que, en las reuniones referidas al comienzo del Informe, comunicó que el Consejo de Dirección ha creído conveniente impulsar la vinculación de asignaturas a áreas afines antes que abordar la reducción o eliminación de las minoraciones docentes propias: por doctor activo, edad, formación, apoyo a la movilidad, investigación, etc. El Sr. Rector señala que no le gustaría avanzar en el sentido de la eliminación de las minoraciones porque es de los pocos incentivos que quedan al profesorado, pero que está abierto a las opiniones que le hagan llegar desde los Departamentos. Recuerda que en el curso 2012/13 las minoraciones docentes fueron: doctor activo (712), edad (178), formación (32), intercambio (150), Plan Propio de Investigación (481), Dirección de Tesis (192). Indica que si se eliminaran las reducciones por doctor activo y edad, tendríamos el equivalente a 30 profesores a 30 créditos.

El Sr. Rector quiere dejar claro que con la propuesta de vinculación, que estatutariamente corresponde a los Centros y que aprobará el Consejo de Gobierno, no se pretende expulsar a profesorado de la plantilla estructural sino atender las necesidades docentes en un contexto de práctica imposibilidad de nuevas contrataciones, además de tener que cumplir las leyes, aunque no nos gusten. Indica que tampoco se trata de traspasar asignaturas de un área a otra puesto que ya están adscritas al área que se acordara en su momento y que en el momento en que el área adscrita recupere capacidad docente recuperará la asignatura. Esta medida se aplicará para el diseño del curso 2014/2015 exclusivamente, dado su carácter temporal y excepcional, pues excepcional es la medida de la Junta de Andalucía. También se abordó en las reuniones citadas, a propuesta de D^a Isabel Torres López, la necesidad de abrir un debate en nuestra Universidad, sobre una mejor compensación o distribución de la carga docente por área de conocimiento. Se vincularán asignaturas a áreas donde tenga sentido hacerlo y sin que haya menoscabo de la calidad docente y únicamente cuando un área no pueda asumir la docencia a su cargo con la plantilla estructural de que dispone. Por tanto, se trata de distribuir mejor la docencia en un contexto en el que las nuevas incorporaciones de profesorado están prácticamente imposibilitadas. Informa que el pasado viernes el Vicerrector de Docencia y Profesorado, el Director de Secretariado y los Decanos, Decana y Directores de Escuela elaboraron un documento consensuado para el próximo curso académico 2014/2015, en el



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

sentido expuesto. También informa el Sr. Rector que la Junta de Andalucía ha anunciado que, para las contrataciones, pedirá la lista de áreas afines.

- En relación al Doctorado, informa que el Sr. Rector que se ha recibido una "Nota sobre el acceso a los estudios oficiales de doctorado ..", en la que se señala que, como está recogido en la normativa vigente, podrán acceder a un programa oficial de doctorado aquellos estudiantes que están en posesión de una titulación universitaria oficial española obtenida conforme a anteriores ordenaciones universitarias, es decir, los licenciados, arquitectos, ingenieros, diplomados, arquitectos técnicos, ingenieros técnicos y que hayan superado, en el conjunto de estudios universitario oficiales, un mínimo de 300 créditos ECTS, de los cuales, al menos, 60 habrán de ser de nivel de máster. La nota deja en manos de las universidades la decisión en torno a dos cuestiones: la equivalencia entre créditos ECTS y créditos LRU, y definir los criterios para considerar si las titulaciones anteriormente mencionadas contienen los 60 créditos de nivel de máster.

Informa el Sr. Rector que, por Resolución de 12 de diciembre de 2013, el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, sobre el acceso a los estudios oficiales de doctorado regulados en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado de los poseedores de titulaciones oficiales universitarias españolas anteriores a las reguladas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha adoptado el siguiente acuerdo:

a) Podrán acceder a un programa de doctorado de la Universidad de Jaén aquellos estudiantes que estén en posesión de una titulación universitaria oficial española obtenida conforme a las ordenaciones universitarias anteriores al Real Decreto 1393/2007 estructuradas en primer y segundo ciclo y que exijan la superación de un mínimo de 300 créditos LRU. En este caso será necesario cursar obligatoriamente los complementos de formación sobre metodologías de investigación que determine la Comisión Académica del correspondiente programa.

b) Quienes estén en posesión de una titulación universitaria oficial española obtenida conforme a las ordenaciones universitarias anteriores al Real Decreto 1393/2007 estructurada en un ciclo y con una carga inferior a 300 créditos sólo podrán acceder a un programa de doctorado en el caso en que hayan superado un Máster regulado en el Real Decreto 1393/2007 y que la suma de créditos LRU y/o ECTS superados en el conjunto de sus estudios universitarios oficiales sea superior a 300 créditos. El Sr. Rector apostilla que se entiende igual o superior a 300 créditos.

c) Todo lo anterior sin perjuicio de que se puedan establecer requisitos y criterios adicionales para la admisión a un programa de doctorado concreto así como, en su caso, complementos de formación específicos.

- A la espera de que se cierre el número oficial de alumnado matriculado en el doctorado, la matrícula este año será igual o ligeramente inferior a la del año pasado. Lo que sí será posiblemente inferior es el número de créditos matriculados.

- Finalmente, se refiere el Sr. Rector a la sentencia 555/13 (anexo 2) que se ha distribuido al comienzo de la sesión y que se remitirá a la lista del PDI. Esta sentencia recae sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Comisiones Obreras contra los Acuerdos del Consejo de Gobierno de fecha 4 y 31 de julio de 2012, por el que se aprobaba el Plan de Ordenación Docente para el curso 2012/13. En este litigio se cuestionaba, fundamentalmente, la carga docente de 32 créditos. El Sr. Rector indica que la Sentencia, que es recurrible, señala

que el Consejo de Gobierno obró en el marco de la Ley y no da la razón a Comisiones Obreras. Finaliza el Sr. Rector comentando el apartado IV de los Fundamentos de Derecho de la citada sentencia.

2. Aprobación, si procede, de la convocatoria de elecciones a Juntas de Facultad y Escuela, y a Consejos de Departamento, a tenor de lo dispuesto en los arts. 63.2 y 75.3 de los Estatutos de la Universidad de Jaén.

El Sr. Secretario General realiza la presentación de la convocatoria de elecciones a Juntas de Facultad y Escuela, y a Consejos de Departamento (anexo 3), a tenor de lo dispuesto en los arts. 63.2 y 75.3 de los Estatutos de la Universidad de Jaén.

Se aprueba por asentimiento.

A propuesta del Sr. Rector los puntos 3, 4, 5 y 6 se tratan conjuntamente.

3. Aprobación, si procede, del reglamento de funcionamiento interno del Centro de Estudios Avanzados en Energía y Medio Ambiente.

4. Aprobación, si procede, del reglamento de funcionamiento interno del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Tierra.

5. Aprobación, si procede, del reglamento de funcionamiento interno del Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

6. Aprobación, si procede, del reglamento de funcionamiento interno del Centro de Estudios Avanzados en Olivar y Aceite de Oliva.

El Sr. Secretario General realiza la presentación del reglamento de funcionamiento interno del Centro de Estudios Avanzados en Energía y Medio Ambiente (anexo 4), del reglamento de funcionamiento interno del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Tierra (anexo 5), del reglamento de funcionamiento interno del Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y de la Comunicación (anexo 6) y del reglamento de funcionamiento interno del Centro de Estudios Avanzados en Olivar y Aceite de Oliva (anexo 7).

Interviene D^a Isabel Torres López que expone una duda sobre la financiación de los Centros referida a si será al 100% a cargo de la Universidad o si buscará medios propios de financiación. Propone que, si hay financiación por parte de la Universidad, se debería presentar en el Consejo de Gobierno la memoria de los Centros. También considera, en relación a las competencias de la Comisión de Dirección sobre su participación en la selección del personal y la elaboración de los proyectos de programación plurianual, que sería más adecuado que lo hiciera el Comité Científico. El Sr. Secretario General le señala que en la normativa de creación de los Centros ya se indicaba que la financiación se obtendría mediante su concurrencia a todas aquellas convocatorias que hubieran tanto a nivel autonómico, como estatal o europeo; también considera que la vinculación que se hace de los Centros a un Contrato-Programa, la presentación de la memoria científica de las actividades realizadas, permite un conocimiento y supervisión por los órganos de la Universidad respecto del funcionamiento interno y financiación de los mismos. En la misma línea interviene la Sra. Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que recuerda que en la Normativa de Institutos Universitarios y Centros de Investigación de la Universidad de Jaén, aprobada en Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2013, se dedica el capítulo V a la financiación de los Centros.

Toma la palabra el Sr. Rector que indica que los Centros, una vez puestos en marcha, se



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

deberán autofinanciar y propone que en el art. 21.2 se incluya "ante el Consejo de Gobierno" y *quede redactado*: "Durante el primer cuatrimestre de cada año académico el Centro presentará ante el Consejo de Gobierno una memoria científica de sus actividades así como de la ejecución del presupuesto anterior".

Toma la palabra D^a Josefa González Rubia que pregunta en relación al personal de administración y servicios de los Centros, si se harán contrataciones o provendrá de la RPT del PAS funcionario y/o laboral de la Universidad. El Sr. Gerente le informa que, de forma provisional y para la puesta en marcha de los Centros, la Universidad ha contratado una persona y ha dotado de fondos en el capítulo II y VI. Conforme los Centros vayan obteniendo fondos tendrán su propia estructura con un mínimo de personal de la RPT de la Universidad y el resto serán contrataciones temporales similares a las de los Grupos de Investigación.

Se aprueban por asentimiento con la inclusión en el artículo 21.2 de "ante el Consejo de Gobierno".

7. Aprobación, si procede, de las Medidas de Ajuste y Priorización del Gasto Ejercicio 2014.

Interviene el Sr. Rector que indica que ya en los últimos años se viene aprobando medidas de ajuste y priorización y que nos han permitido priorizar el pago a personal, proveedores, y la investigación que en un principio dejaron de contar con los anticipos a los proyectos de investigación ganados por nuestros investigadores y que paulatinamente se han reactivado así como algunas medidas del Plan Propio de Investigación. Ahora estamos en condiciones de anticipar recursos a los investigadores de las convocatorias que consigan y de realizar un incremento de un millón de euros para el Plan Propio de Investigación 2014/2015 que, en breve, se presentará al Consejo de Gobierno. También anuncia el Sr. Rector que estamos en situación de garantizar ayudas a la movilidad internacional en caso de que disminuyeran las ayudas estatales. Agradeció el apoyo que siempre ha prestado la Diputación Provincial de Jaén a la movilidad Erasmus así como las ayudas que bastantes Ayuntamientos prestan a estudiantes allí empadronados. Informa del aumento a 150.000 euros para ayudas urgentes a estudiantes que pudieran verse necesitados. Finaliza el Sr. Rector comentando la bajada en el número de matrícula en másteres oficiales y cómo se pretende impulsar mediante másteres virtuales y semipresenciales.

Toma la palabra el Sr. Gerente que realiza la presentación de las Medidas de Ajuste y Priorización del Gasto Ejercicio 2014 (anexo 8). Finalizada su exposición se abre el debate.

Interviene D. Juan Carlos Cazalilla Cruz que no comparte la inversión en las pistas pádel pues considera más prioritario acometer reformas en el sistema de calefacción y aire acondicionado del Edificio "Biblioteca". Tampoco comparte que se mantengan recortes en formación o acción social. El Sr. Gerente la indica que este año no hay tales recortes sino un ligero incremento en formación. Recuerda que el deporte también es una necesidad y un objetivo en la Universidad. Comenta que esta inversión no afectará a otras partidas. El Sr. Rector indica que se analizará si es una prioridad la reforma de la calefacción y aire acondicionado de la Biblioteca y que en caso afirmativo el próximo año se dotará su acometida.

Toma la palabra D. Ignacio Benítez Ortúzar que pregunta si es imprescindible presentar en Sevilla un informe de prioridades. Señala que hay diversas cuestiones en el documento, sobre todo en materia de personal, que imposibilitan su apoyo al mismo.

D^a Marta Romero Ariza pregunta si se mantendrá el Acuerdo Andaluz que se adoptó como medida de urgencia relativo al profesorado Ayudante Doctor acreditado que le cumple el

contrato y no tiene posibilidad de promoción al no poderse convocar plazas laborales. El Sr. Rector le informa que se introducido una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado que permite utilizar la tasa de reposición del 10% para el paso de Ayudante Doctor a Contratado Doctor. No obstante, el Ayudante Doctor acreditado al que le cumpla el contrato y sea imposible su promoción pasará a Contratado Doctor Interino. Señala el Sr. Rector que será en 2015 cuando, si hubiera un aumento significativo de la tasa de reposición, se podría abrir el debate de promocionar al personal docente o crear plazas nuevas. D. Ignacio Benítez Ortúzar considera que la política de personal debe ir unida a los planes de estudio. El Sr. Rector le indica que así se hizo en su momento y que si hubo errores en los planes de estudio o la adscripción de asignaturas se pueden solventar gracias a la autonomía que aún tenemos.

D. Pedro Manuel Quesada López pregunta si todos los másteres adaptados a los nuevos Planes de Grado podrán dar acceso al doctorado. El Sr. Rector le informa que sí y le aclara que los comentarios realizados en su Informe son dirigidos a estudiantes de las antiguas titulaciones.

D^a Josefa González Rubia pregunta, en relación al apartado 3b del punto D del documento, si se trata de una novedad o si se realizaba pero no se había solicitado el informe a estos órganos hasta ahora También pregunta por la utilidad del informe y los criterios de sustitución. El Sr. Gerente le indica que no se hacen sustituciones con carácter general y que se trata de homogeneizar los trámites de posibles sustituciones en el personal docente e investigador y de administración y servicios. Le informa que los criterios son lamentablemente restrictivos y en función de las demandas de los Jefes y las Jefas de Servicio. En este marco, su criterio es sustituir cuando sólo hay una persona en la Unidad e incluso en estos casos dependiendo de la carga de trabajo y del momento en que se produzca. El Sr. Gerente le indica que desde este momento él se encargará para que, vía electrónica, dada su rapidez, se solicite al Comité o Junta de Personal el informe según proceda.

D^a M^a Victoria Gómez Rodríguez comenta que se debería considerar también como criterio que en unidades con más de una persona se haya producido ya una baja o jubilación y señala que en el caso del PAS asignado a laboratorios, es el PDI quien realiza el trabajo si no se realizan sustituciones. El Sr. Gerente comprende que al ser cero la tasa de reposición del PAS puede haber situaciones muy delicadas e indica que él actuará conforme a las instrucciones que reciba del Consejo de Gobierno. El Sr. Rector señala que no se pueden sustituir todas las bajas y que el Sr. Gerente realizará las sustituciones en todos los sitios que sean necesarias.

D^a Amparo Navarro Rascón interviene para informar que en su Departamento se realizó una sustitución pero que se le exigió un informe exhaustivo y detallado con el horario de mañana y tarde de los técnicos adscritos al Departamento en el que quedó de manifiesto la imposibilidad física de atender con el resto del personal, por coincidencia temporal, los laboratorios.

El Sr. Rector da por finalizado el debate y se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor	:	24
Votos en contra:		1
Abstenciones:		2

Se aprueban por mayoría las Medidas de Ajuste y Priorización del Gasto Ejercicio 2014.

8. Informe y propuesta, en su caso, de elevación al Consejo Social, para su aprobación, del Presupuesto del año 2014.

Toma la palabra el Sr. Gerente que presenta el Presupuesto del año 2014 (anexo 9), elaborado por la Gerencia e informado favorablemente por la Comisión de Infraestructuras y



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Asuntos Económicos y adaptado a la propuesta del Consejo de Dirección para la adopción de medidas de ajuste y priorización del gasto para el ejercicio económico 2014, expuestas, debatidas y aprobada por el Consejo de Gobierno en esta misma sesión.

Interviene D. Juan Ramón Lanzas Molina que hace referencia al grado de liquidación de presupuestos, (el Sr. Gerente le indica que es el grado de ejecución de tesorería respecto de los derechos reconocidos en el ejercicio 2012, es decir, la diferencia entre lo que debía haber ingresado a la Universidad y lo que realmente ingresó, aunque la Junta realizó ingresos pendientes de 2011) que ha elevado a 67 millones de euros la deuda con la Universidad; a la política de contención y ahorro de nuestra Universidad que nos ha permitido hacer frente a esa merma de ingresos sin endeudarnos con proveedores o bancos; y finalmente, referencia a los datos, que por fin se conocen, del endeudamiento de otras universidades. Tras estas reflexiones, pregunta si el presupuesto que se propone se ejecutará al 100%. El Sr. Rector le informa que este año se conocen datos del endeudamiento de las Universidades porque era condición indispensable para que la CRUE defendiera la inclusión de las universidades en el Plan de Pago a Proveedores y en el Fondo de Liquidez Autonómico. Indica que el nivel de transferencias de la Junta de Andalucía para el próximo año se prevé igual o un poco mejor que el de este año. Señala que los presupuestos son realistas y acordes con los fondos de que se disponen y los ingresos que se prevén, que no es su intención solicitar préstamos salvo en el caso extremo en que fuera necesario para pagar las nóminas y que desea dejar la Universidad sin hipotecas, como también su antecesor así lo hizo. Informa que tiene solicitado al Consejero que el reparto que se hará de 100 millones sea inversamente proporcional a la deuda que tienen las universidades y que esto mismo trasladó al Vicepresidente de la Junta de Andalucía en su reciente visita a nuestra Universidad.

D. Juan Ramón Lanzas Molina señala que el Consejo de Gobierno nunca se ha pronunciado contra el recorte del 5% en las nóminas de la Junta de Andalucía. El Sr. Rector propone que al próximo Consejo de Gobierno se traiga una propuesta de Resolución que deje claro el completo desacuerdo con los recortes a las universidades y la deuda que la Junta de Andalucía tiene con la Universidad.

D. Francisco Ramón Feito Higuera propone que el Consejo de Gobierno realice un pronunciamiento expreso sobre la deuda oculta que supone el que no se hayan convocado complementos autonómicos ni se hayan actualizado y considera que debe aparecer en la Resolución que se ha acordado. El Sr. Rector le indica que considera que será más contundente que la Resolución si se centra en dos puntos fundamentales: la deuda que la Junta de Andalucía tiene contraída con la Universidad de Jaén y la reducción de sueldo de los trabajadores y trabajadoras de la Universidad.

D. Enrique Román Corzo, Presidente del Consejo Social indica que tampoco considera justo que nuestra Universidad que siempre ha tenido una gran contención del gasto y que en los últimos años ha tomado medidas de ajuste más severas se vea tan afectada por la deuda que la Junta de Andalucía tiene contraída con esta Institución y señala que propondrá al Consejo Social que también realice una Resolución en la que se rechacen los diferentes recortes que viene soportando la Universidad y sus trabajadores y se demande el pago de la deuda.

Finalmente, D. Juan Carlos Cazalilla Cruz realiza la siguiente intervención:

“La Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el 2014, junto con los presupuestos Generales del Estado, continúa por la senda de los recortes fáciles y de una práctica que ha servido para degradar cada vez más a los empleados públicos. Los ajustes presupuestarios de una y otra administración, volverán a castigarnos en 2014 consolidando el

recorte de las pagas adicionales por segundo año consecutivo, y un año más dicho recortes tienen su reflejo tanto en el plan de medidas de ajuste y priorización del gasto recién aprobado con mi voto en contra como en la propuesta de presupuestos de la UJA para el 2014.

Será el cuarto año consecutivo, en el que con el sueldo de los empleados públicos pagamos la "crisis" creada por las finanzas especulativas. Estaremos así ante el quinto año en el que no sólo no crecen, sino que disminuyen nuestras retribuciones, ya que a las congelaciones de los años 2011, 2012, 2013 y 2014 habría que sumarles el recorte salarial de entre el 5% y el 7% que aplicó el Gobierno socialista en 2010 y la supresión de la paga extra de Navidad decidida por el Ejecutivo del Partido Popular en 2012, más otro recorte del 5% que aplicó el Gobierno de la JUNTA de ANDALUCÍA. En total, hablamos de un recorte salarial que representa en torno al 30% de nuestro poder adquisitivo respecto al año 2009. Una autentica vergüenza de la que no voy a ser cómplice, con la aprobación de una propuesta de presupuesto para el 2014, fiel reflejo de todos estos recortes que actúan como un círculo vicioso.

Tampoco quiero olvidarme que una vez más siguen sin contemplarse la devolución de los más de 67 millones de euros que nos adeuda la Junta de Andalucía y alrededor de 900 millones para todas las Universidades de Andalucía, generándonos una verdadera asfixia financiera que impiden seguir trabajando para crecer como Universidad.

Por otro lado, el Ministerio de Educación, dirigido por el Ministro Wert sigue teniendo un 24% menos de presupuesto que hace tres años, generando con estos recortes presupuestarios un claro perjuicio para la enseñanza en general y para la docencia e investigación de nuestras Universidades en particular.

Finalmente, vemos como año tras año las plantillas merman porque no se cubre las vacantes por jubilación por la limitación de las tasas de reposición, ni las bajas laborales, repercutiendo seriamente sobre la calidad en la prestación de los servicios de la UJA así como en la motivación del personal, que con su esfuerzo ve como cumplen con los objetivos marcados por cada servicio y unidad, por menos sueldo y con las condiciones laborales más endurecidas debido entre otras cosas al aumento de la jornada laboral. En este presupuesto vemos como las partidas destinadas al capítulo I dejan en una situación difícil un año más a toda la plantilla del PAS Y PDI, al igual que las destinadas a formación y acción social del personal.

Con todo ello, quiero finalizar diciendo que los ajustes no pueden recaer siempre sobre los Trabajadores/as de las Universidades, que somos una víctima más de la situación y los primeros que sufrimos sus consecuencias. Todos los trabajadores y estudiantes de esta Universidad sujetos a los presupuestos de la Junta son damnificados por unos recortes autonómicos que junto a los estatales están generando un agravio comparativo y una situación indigna e insostenible por más tiempo. Por todo ello, no puedo y no voy a dar mi voto a favor de la propuesta de presupuesto de la UJA para el 2014".

El Sr. Rector da por finalizado el debate y se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor	:	21
Votos en contra:		1
Abstenciones:		0

Por mayoría, se informa favorablemente el Presupuesto de la Universidad de Jaén del



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

año 2014, y elevarlo al Consejo Social para su aprobación

9. Conocimiento de los convenios suscritos por la Universidad de Jaén.

El Sr. Rector da a conocer los convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 10).

10. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra D. Francisco Ramón Feito que insta, en relación al POD, a los Departamentos para que publiquen en sus páginas webs los informes globales que permitan determinar los aumentos y cargas excesivas de créditos del profesorado. También solicita que se informe, por grandes áreas, sobre el número de profesorado laboral que solicitó sexenios y que podría haberlo hecho ahora. El Sr. Rector informa que se le han concedido sexenios al 75% del profesorado laboral que los solicitó e indica que se harán las modificaciones necesarias en el POD ya que se elaboró contemplando el 100% de concesiones. Señala que ha solicitado una cita con el Coordinador de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) para explicarle los problemas que hay sobre todo en el Campo 8. Recuerda que el año pasado se trajo el informe de dedicación docente del PDI y que la intención es que se siga trayendo. El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado indica que el porcentaje de concesión de sexenios en nuestra Universidad es uno de los más altos y que sobre un 30% de las denegaciones se han hecho con notas suficientes para que en las reclamaciones se obtengan algunas evaluaciones positivas. Informa que sigue habiendo una parte del profesorado que no pide los sexenios teniendo los requisitos para su evaluación positiva.

D. Francisco Mata Mata solicita que el informe, por grandes áreas, sobre el número de profesorado laboral que solicitó sexenios y que podría haberlo hecho ahora se haga extensivo al profesorado funcionario. El Sr. Rector le recuerda que ese dato se tiene desde que se contemplan las deducciones por doctor activo en nuestro POD y que es el profesorado laboral el que hasta ahora no ha tenido posibilidad de solicitar sexenios.

D. Juan Ramón Lanzas Molina comenta que una parte del profesorado que pudiendo no solicita sexenios de debe a la problemática existente con el campo 8.

D. Francisco Javier Gallego Álvarez se une a la solicitud de la publicación de las hojas Excel en las que se plasmaban los datos del POD y prepone que responsables de Centros y Vicerrector de Docencia y Profesorado revisen el acuerdo de vinculación de áreas y se contemple la posibilidad de compartir medios grupos u otros fraccionamientos, como se hace actualmente en determinados casos, pues el Acuerdo limita la vinculación a grupos teóricos o prácticos enteros pues impediría situaciones que ya se vienen realizando al compartir diferentes áreas. También pregunta por la posibilidad de cambio de adscripción provisional de profesorado. El Sr. Vicerrector le indica que los datos del POD están publicados pero no están actualizados y sobre el cambio de adscripción del profesorado le informa que hay una normativa para el profesorado laboral que se ha trasladado a la Junta de PDI para estudiar similar para el profesorado funcionario. Sobre la vinculación, el Sr. Rector le indica que responsables de Centros y Vicerrector se reunirán para atender estos argumentos y en el próximo Consejo de Gobierno se traerá para su aprobación. Comenta que le parece bien que determinados problemas se resuelvan mediante pactos puntuales entre departamentos.

No habiendo más intervenciones en este punto, el Sr. Rector da por finalizado el debate comentando la entrega a los miembros del Consejo del ejemplar de la publicación "Cien obras maestras de la Catedral de Jaén"

Acuerdos:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento, si no se indica otra forma de adopción:

- Aprobación de la convocatoria de elecciones a Juntas de Facultad y Escuela, y a Consejos de Departamento, a tenor de lo dispuesto en los arts. 63.2 y 75.3 de los Estatutos de la Universidad de Jaén (anexo 3).
- Aprobación del reglamento de funcionamiento interno del Centro de Estudios Avanzados en Energía y Medio Ambiente con la inclusión en el artículo 21.2 de "ante el Consejo de Gobierno" (anexo 4).
- Aprobación del reglamento de funcionamiento interno del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Tierra con la inclusión en el artículo 21.2 de "ante el Consejo de Gobierno" (anexo 5).
- Aprobación del reglamento de funcionamiento interno del Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y de la Comunicación con la inclusión en el artículo 21.2 de "ante el Consejo de Gobierno" (anexo 6).
- Aprobación del reglamento de funcionamiento interno del Centro de Estudios Avanzados en Olivar y Aceite de Oliva con la inclusión en el artículo 21.2 de "ante el Consejo de Gobierno" (anexo 7).
- Por mayoría, aprobar las Medidas de Ajuste y Priorización del Gasto Ejercicio 2014 (anexo 8):
- Por mayoría, informar favorablemente el Presupuesto de la Universidad de Jaén del año 2014, y elevarlo al Consejo Social para su aprobación (anexo 9).
- Conocer los convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 10).

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 12.40 horas del día 18 de diciembre de 2013, el Sr. Rector levanta la sesión, de la cual como secretario extiende este acta.

Vº. Bº.
El Rector

El Secretario General



Nicolás Pérez Sola